

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto del Contrato:

Contrato de servicio de revisión y mantenimiento de los sistemas de Protección Contra Incendios y extintores en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

N.º de Expediente de Contratación:

CONTR 2025 449961

Denominación del mismo:

Servicio de revisión y mantenimiento de los sistemas de Protección Contra Incendios y extintores en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Duración del Contrato:

24 meses con posibilidad de una o varias prórrogas con una duración máxima de 36 meses, de forma que la duración máxima del contrato incluidas la prórrogas sea de 60 meses.

Periodo de Ejecución del contrato

Del 1 de octubre de 2025 al 30 septiembre de 2027 o desde su formalización.

Código CPV:

35111300-8 Extintores

50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido:

SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.868,20€).

Importe del 21% IVA:

MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS. (1.442,32€).

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido:

OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.310,53€).

Valor estimado del Contrato: VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (20.604,61€).

Procedimiento de Licitación:

Abierto Simplificado Abreviado.

Tramitación: Ordinaria

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente de contratación.



JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		21/09/2025 23:35:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw850WEVG2z40cPicC4267X4hXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la licitación y ejecución del presente expediente.

TERCERO. Aprobar un gasto de OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.310,53€).

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	692,54	G/1100020000/12S/21301/11 01
2026	4.155,26	G/1100020000/12S/21301/11 01
2027	3.462,73	G/1100020000/12S/21301/11 01
Total Contrato	8.310,53	G/1100020000/12S/21301/11 01

CUARTO. Disponer la apertura de un procedimiento de adjudicación abierto simplificado en la modalidad abreviada dispuesta en el artículo 159.6 de la LCSP. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL.
Fdo.: José Ángel Aparicio Hormigo.

JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		21/09/2025 23:35:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw850WEVG2z40cPicC4267X4hXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	